

ACUERDO DE CUOTA ALIMENTARIA

(Minuta modelo — Ley 1098 de 2006 y Código Civil)

Entre los suscritos a saber: _____, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, domiciliado(a) en _____, quien en adelante se denominará **EL ALIMENTANTE**, y _____, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, domiciliado(a) en _____, quien obra en nombre propio y/o en representación de su hijo(a) menor _____, en calidad de [madre / padre / representante legal], quien en adelante se denominará **LA BENEFICIARIA / EL BENEFICIARIO**, hemos convenido celebrar el presente acuerdo de cuota alimentaria, el cual se registrará por el Código Civil, la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia) y demás normas concordantes, y en especial por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO

EL ALIMENTANTE se obliga a suministrar a favor de su hijo(a) _____, nacido(a) el _____, una cuota alimentaria mensual, con el fin de contribuir a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, vestuario, vivienda, salud, educación, recreación y demás gastos propios de su desarrollo integral, de conformidad con el artículo 411 del Código Civil y el interés superior del menor consagrado en la Ley 1098 de 2006.

CLÁUSULA SEGUNDA. MONTO DE LA CUOTA ALIMENTARIA

EL ALIMENTANTE pagará a favor del(a) menor, por conducto de _____, la suma mensual de _____ (\$ _____) moneda corriente, equivalente aproximadamente al _____% de sus ingresos mensuales, suma que se pagará dentro de los primeros _____ días de cada mes.

CLÁUSULA TERCERA. FORMA Y LUGAR DE PAGO

El pago de la cuota alimentaria se realizará mediante [consignación / transferencia bancaria / entrega en efectivo] a la cuenta _____ No. _____ del banco _____, a nombre de _____, o en el lugar que las partes acuerden por escrito.

CLÁUSULA CUARTA. GASTOS EXTRAORDINARIOS

Además de la cuota mensual pactada, las partes se obligan a asumir por partes iguales, salvo pacto distinto, los gastos extraordinarios que se generen a favor del(a) menor, tales como gastos médicos, odontológicos u hospitalarios no cubiertos por el sistema de seguridad social, matrículas y útiles escolares, uniformes, y demás gastos imprevistos debidamente justificados y previamente informados a la otra parte.

CLÁUSULA QUINTA. REAJUSTE DE LA CUOTA

La cuota alimentaria se reajustará anualmente de manera automática, en el mismo porcentaje en que se incremente el índice de precios al consumidor (IPC) certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior, sin necesidad de requerimiento adicional, salvo que las partes acuerden un reajuste distinto o que cambien las circunstancias económicas de las partes.

CLÁUSULA SEXTA. VIGENCIA

El presente acuerdo regirá a partir del _____ y se mantendrá vigente hasta que el(a) menor cumpla la mayoría de edad, o hasta los _____ años si se encuentra estudiando y depende económicamente de sus padres, de conformidad con la ley, salvo que se presente alguna de las causales de exoneración previstas en el artículo 422 del Código Civil.

CLÁUSULA SÉPTIMA. RÉGIMEN DE VISITAS (SI APLICA)

Las partes acuerdan que EL ALIMENTANTE podrá compartir tiempo con el(a) menor de la siguiente forma: _____, procurando en todo momento el bienestar y el interés superior del(a) niño(a) o adolescente.

CLÁUSULA OCTAVA. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento en el pago de la cuota alimentaria pactada dará lugar a las acciones legales pertinentes ante la autoridad competente (Comisaría de Familia, Juzgado de Familia o autoridad que haga sus veces), incluida la acción ejecutiva y las sanciones previstas en la ley para el delito de inasistencia alimentaria (artículo 233 del Código Penal), sin perjuicio del cobro de los intereses moratorios a que haya lugar.

CLÁUSULA NOVENA. MÉRITO EJECUTIVO

El presente acuerdo, una vez suscrito por las partes y, de ser el caso, aprobado o refrendado ante la autoridad competente (Comisaría de Familia, Notaría o Juzgado de Familia), presta mérito ejecutivo para exigir el cumplimiento de las obligaciones alimentarias aquí contenidas, de conformidad con la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO

Cualquier modificación al presente acuerdo, en cuanto al monto, forma de pago o demás condiciones, deberá constar por escrito y ser suscrita por ambas partes, o tramitarse ante la autoridad competente cuando no exista acuerdo entre ellas.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. NOTIFICACIONES

Para efectos de este acuerdo, las partes señalan como direcciones para recibir notificaciones las siguientes: EL ALIMENTANTE, _____; LA BENEFICIARIA / EL BENEFICIARIO (o su representante), _____.

En constancia de lo anterior, se firma el presente acuerdo en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en el municipio de _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

EL ALIMENTANTE

Nombre: _____
C.C. No.: _____

LA BENEFICIARIA / EL BENEFICIARIO

(o su representante legal)
Nombre: _____
C.C. No.: _____